



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

**CRÓNICA DE CÓRDOBA
Y SUS PUEBLOS
III**

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1994

Dep. Legal: CO-462/1989

Imprime: Tip. Católica, S.C.A.
Políg. Ind. La Torrecilla
Córdoba

MONTEMAYOR EN EL ARCHIVO DUCAL DE FRÍAS

Pablo MOYANO LLAMAS

Como he dicho alguna vez el año pasado, el traslado de la mayor parte del archivo ducal de Frías a Madrid, al Archivo Histórico Nacional, por convenio entre la señora duquesa Doña María Inmaculada de Silva Azlor y Aragón y el ministerio de Hacienda, a cambio de la condonación de la deuda por los derechos reales por la transmisión de bienes, la duquesa de Frías entrega al Estado, para ser definitivamente depositado en el Archivo Histórico. Cuando los medios de comunicación social se enzarzaron en una fuerte polémica sobre el tema del archivo y se interpeló sobre el mismo en el Parlamento andaluz, la mayor parte de los legajos ya se encontraban en Madrid. Era por tanto una polémica tardía y estéril que no servía para nada. Desde el verano de 1988 Córdoba, y de rechazo toda la Comunidad Autónoma Andaluza, se veía privada de un patrimonio documental riquísimo, de uno de los mejores archivos de la nobleza española, que estaba ubicado en el castillo de Montemayor desde el año 1942. Recuerdo que al mes siguiente de la muerte del señor duque de Frías, con vivo interés pregunté a su esposa por el archivo y su destino, en la esperanza de que en testimonio de respeto a la voluntad del duque, tan amante de Montemayor y su castillo, el archivo no saliera del mismo. Y recuerdo que me contestó no estaba todavía claro su destino por estar bajo estudio de los abogados el testamento del finado. La verdad es que casi a hurtadillas y sin que nos diéramos cuenta –yo estaba entonces en Holanda– el archivo voló de Montemayor. Alguien debió de aconsejar muy mal a la duquesa porque el valor del archivo superaba en muchos cientos de millones a la deuda con Hacienda. Un concierto con el Monte de Piedad o con la Caja Provincial habría saldado esa deuda y el archivo habría pasado a propiedad de Córdoba, para servicio de su Universidad y de los estudiosos. No fue así y sólo nos queda lamentarnos. En la convicción de que si ese archivo hubiese estado ubicado en Cataluña o en el País Vasco jamás habría salido de sus fronteras.

Parte de su archivo tenía –y tiene, por supuesto– una particular importancia para nosotros. Aparte de los documentos que hacen referencia a Castilla, documentos regios o cartas y papeles recogidos en los tres tomos publicados bajo el patronazgo de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, desde

1953 a 1973, y también por mecenazgo del mismo duque, quiero reseñar algunos legajos de especial relevancia para nuestra historia local de Córdoba y especialmente de Montemayor.

Quince legajos –desde el 502 al 517– recogen los testamentos desde Alonso Fernández de Córdoba a Don Antonio Diego de Portugal y Toledo, hijo segundo del conde de Oropesa. Alonso Fernández de Córdoba era el padre de Don Martín Alonso Fernández de Montemayor, fundador del castillo y del señorío, tras el desmantelamiento de la vieja fortaleza de Dos Hermanas. El primer testamento es nada menos que del año 1327. El último, de 1733. Los legajos siguientes comprendían los bienes del señorío de Montemayor y del condado de Alcaudete. Cortijos tan cargados de nombre y de historia como Guzmendo, Cabeza de los Navarros, Los Pilonés, La Ratosa, El Tobazo, Las Veguillas, Torre de Lara, Dos Hermanas. Las concesión pro privilegio de Enrique II de la jurisdicción civil y criminal en 1376 a Alfonso Fernández de Montemayor, adelantado a la frontera. Actas de posesión del condado y del señorío, terrenos baldíos, ventas, reflejadas en algún pergamino de 1252. Los legajos de las fundaciones de capellanías en Alcaudete y Montemayor, así como en la capilla de San Pedro de la catedral de Córdoba. Particular importancia tiene para la parroquia de Montemayor esa relación de fundaciones. Marina de Castro en 1542; Alonso Romero en el año de 1556; Fray Francisco de Córdoba en 1579; Miguel de La Higuera en 1600; Pedro de Jáuregui en 1603; Francisco de Sama en 1679, etc.

Cédula de Isabel la Católica de Martín Alfonso de Montemayor, nombramiento de cargos de Doña Ana de Silva, condesa de Oropesa. Inventarios de algunos bienes existentes en el castillo en 1700.

Los legajos desde el 670 al 696 recogen documentos judiciales, desde el año 1495 hasta 1846 en que una ejecutoria del Tribunal Supremo el día 11 de marzo de ese año sentencia a favor de Don Bernardino Fernández de Velasco en el pleito seguido con los fiscales reales sobre incorporación a la corona del estado de Montemayor.

Entre los documentos sobre mayorazgos sobresale el título de conde de Alcaudete otorgado por el emperador Carlos V a Don Martín de Córdoba y Velasco el día 11 de abril de 1529.

Basta esta sucinta reseña para comprender la excepcional importancia del archivo ducal de Frías para Montemayor. El condado de Alcaudete y el señorío de Montemayor –tan ligados por esos lazos de sangre, nobleza e historia durante tantos siglos– comportan en el archivo nada menos que trescientos cuarenta y nueve legajos. Si a ellos se unen otros muchos documentos relacionados con Andalucía se comprenderá nuestro dolor por su traslado. Ya sólo nos queda la posibilidad de poder microfilmear ese patrimonio documental, al menos todo lo referente a los dos pueblos. Esa fue la respuesta del señor ministro de Cultura a una interpelación en el Parlamento Nacional. Pobre consuelo para quienes

sentimos en el alma un profundo interés de cariño no fingido por todo lo nuestro.

Pero surge una pregunta todavía. ¿El duque de Frías, dejó sin ultimar la obra de catalogación del archivo. Quedan aún algunos –bastantes– legajos cuya importancia desconocemos. Tal vez contengan documentos relacionados con Montemayor. Mi intención es hablar de ellos con la señora duquesa cuando venga a Montemayor, espero que antes del verano. También creo que en el archivo aún quedan legajos. Pero no de los más antiguos. Desde hace cuatro años, nadie ha entrado al archivo. Está cerrado a cal y canto, sin duda por la polémica levantada en la prensa. La duquesa de Frías es enemiga mortal de que esas cosas salgan y levanten polvareda donde se vea involucrado su nombre y el de su difunto esposo. Este por lo menos nos dejó el inventario del archivo. Gracias a esos tres tomos tenemos conocimiento de su contenido. No es verdad que el archivo de Frías, de conocerse en su integridad, revolucionaría la historia de España, como dijo la revista *Cambio 16*. En un desafortunado y estúpido informe de hace cuatro años. La Historia de España no se inventa ahora ni se revoluciona por desentrañar unos legajos, que en su mayoría se conocen bien. Pero sí es verdad que el valor es incalculable, porque reflejan casi setecientos años de vida.

Sirva esta comunicación breve como testimonio de su contenido en la parte que más nos afecta, como cronistas cordobeses.

Documentación: *Inventario del Archivo de los Duques de Frías* por Pilar León Tello. Tomo III, condado de Oropesa, Fuensalida y sus agregados. Madrid, 1973.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba